

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2556 *FORO DE NEGOCIOS Y COMUNICACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
NEW ECONOMY INTERNATIONAL FÓRUM, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 73 y siguientes de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por el socio único de ambas Sociedades, don José Luis Rodríguez García, con fecha quince de abril de dos mil quince, se adoptaron las decisiones relativas a la escisión parcial de "Foro de Negocios y Comunicación, S.L., Sociedad Unipersonal" de una rama de actividad que consiste en la organización de eventos, denominada rama de comunicación, que se transmite en bloque por sucesión universal, a favor de "New Economy International Fórum, S.L., Sociedad Unipersonal", con subsistencia de "Foro de Negocios y Comunicación, S.L., Sociedad Unipersonal", reduciéndose el capital social de ésta.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de "Foro de Negocios y Comunicación, S.L., Sociedad Unipersonal".

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a oponerse a esta escisión parcial, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2.009 de 3 de abril.

Madrid, 15 de abril de 2015.- Administrador Único de ambas sociedades.

ID: A150016895-1